

CONCON,

17 MAR 2017

DECRETO REGISTRADO N° 412 /

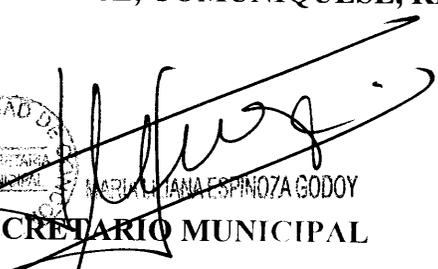
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- b) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- c) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Viña del Mar.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- e) El Decreto Registrado N°595 de fecha 08 de Abril de 2015 de Nombramiento de la Sra. Yamiley Gago Vidal como Jefa Técnica Pedagógica de la Escuela Oro Negro.
- f) El artículo 7° bis y 34 "C" Inciso 4° Ley 19.070 del Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- g) Ord. N°028 de fecha 08/03/2017 de la Directora de la Escuela Oro Negro que informa la remoción del cargo de jefa de Unidad Técnica Pedagógica, Sra. Yamiley Gago Vidal.
- h) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°045.

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE**, el término de la relación laboral entre la Municipalidad de Concón y Doña **YAMILEY ROXANA GAGO VIDAL**, Jefa Técnica Pedagógica de la Escuela Oro Negro, a contar del 01 de Marzo 2017, por aplicación del Art. 7° bis y Art. 34 C Inciso 4° Ley 19.070.
2. **CANCÉLESE** la indemnización correspondiente a 2 meses de remuneración devengada en el último mes.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuanta 23-001-004 Desahucios e Indemnizaciones.
4. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal a la Dirección Pasaje Quilpué.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado

OSG/MLEG/GBE/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3